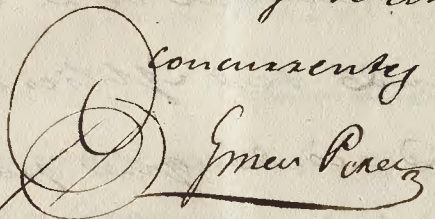


M. N. de Loba-2 La Ciudad acordó: que el Domingo diez

Uenia:

Cuy siete del corriente, a las ocho en punto de
su mañana, se verifique en las Salas consis-
toriales la elección de oficiales de la fuerza
de caballería Militar Nacional de esta
Ciudad, con arreglo a lo dispuesto en la or-
denanza y prevenciones del Sr. Comandante
General Subinspector de armas en esta
Provincia; oficiándose a los efectos al Capitán
Comandante de Cha. Militar, a fin de que
sean citados los individuos con anticipación.
Con lo q. se concluyó este Cabildo q. firman los Sres.
concurrentes de q. yo el Sr. certifico =

 Juan Pérez

Concejo. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, á diez



